

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### ALECCIONADORA HISTORIA INTERNA DE LA ACTUAL CRISIS INTERAMERICANA

Nuevamente debemos hacer mención de un fenómeno posbélico, que asoma en su fase inicial a partir de 1945, y al cual hemos denominado insistentemente «celeridad progresiva e ininterrumpida de las desactualizaciones», en lo concerniente a la aparición, protagonismo y desdibujamiento de zonas geográficas, más o menos acentuadamente señaladas como neurálgicas. Es así como en los cinco mundos se ha venido registrando ese fenómeno, inherente respecto de las complejidades de la postguerra. Ahora, se asevera, el turno de las inestabilidades, agudizadas unas veces e incluso amenazadoras en determinadas coyunturas, se ha vinculado al hemisferio occidental y aun más concretamente a las Repúblicas situadas al sur del Río Grande, y de cuya evidencia nos deparan perceptible e innegable testimonio lo acontecido con ocasión de los desplazamientos de Nelson Rockefeller, enviado por el presidente Nixon para que actuara como posible catalizador de las causas que han motivado la aparición de las muestras de inquietud, desasosiego e incluso de violencias registradas en la mayor parte de las naciones iberoamericanas visitadas por el representante oficial del presidente Nixon. Conviene advertir que ese fenómeno complejo de inestabilidad no puede considerarse en cuanto fruto específico de lo registrado a lo largo del último decenio. El proceso, en su significación cronológica, se nos ofrece con raíces hundidas desde hace sesenta y nueve años (1890-1969), en lo que fuera inclinación dinámica y articuladora del hemisferio occidental. Nos referimos, en lo que atañe al periodo aludido, a la primera conferencia panamericana, reunida en Washington a iniciativa de los Estados Unidos, punto de arranque de otras ocho posteriores, que habrían de subsiguirla. Esta experiencia, en lo que atañe a su volumen histórico, puede considerarse carente de plural, por ser inextensible, referida a los otros cuatro mundos.

En contraste con esa actividad interamericana, inspirada en motivaciones pacíficas, Europa conocerá dos contiendas armadas, la de 1914 a 1918 y la de 1939 a 1945, y esa duplicidad indujo a los apóstoles, más o menos convencidos, de las bienandanzas del aislacionismo norteamericano, a considerar no sólo justificada, sino visiblemente fortalecida, la denominada política de las dos esferas, primera vagamente entrevista y posteriormente elevada a la con-

dición de constante histórica, en cuanto caracterizadora de las posibles y aconsejables relaciones entre el Viejo y el Nuevo Mundo.

Todo lo anteriormente considerado, en cuanto significaba inadecuada simplificación de los complejos problemas del hemisferio occidental, parangonados con los planteados en el Viejo Mundo, constituía punto de arranque dialéctico discutible y ello por una consideración no desdeñable: en América el proceso histórico, subsiguiente a su sucesiva emancipación política, se nos ofrece como portador de una mácula, cuya indeseable proyección habría de fortalecerse en la misma proporción en que el tiempo se sucedía. Aludimos a la aparición de dos experiencias disímiles, que se ofrecen a pocos lustros de distancia. Al norte, imperaba, como norma de orientación, algo aparentemente inconcreto, pero que, no obstante su vaguedad, posibilitó, en cuanto estímulo, a los Estados Unidos engrandecerse, sucesiva y progresivamente; nos referimos a la proyección achacable al denominado sistema del «manifiesto destino», que explícitamente despertará en los medios europeos suspicacias y recelos, habida cuenta de que el Viejo Mundo, atendido a la puesta en práctica, durante cuatro siglos, del sistema de equilibrio, sólo emergentemente alcanzada, de lo que podemos considerar, al menos atendidos a su enunciado, como imagen invertida del sistema norteamericano, en abierto contraste con el sedicente equilibrio político, y cuyo desenlace, en gran parte inevitable, no habría de ser otro que el de la consagración de la hegemonía norteamericana. El referido contraste nos recuerda, por explicable asociación de ideas, el título de la obra del autor alemán Dehio, «Gleich gewicht oder hegemonie?» («Equilibrio o hegemonía»).

Pictóricamente sabemos de una simbólica balanza, que ostentaba Enrique VIII de Inglaterra, y que constituía símbolo de la denominada «Balance of Power», en contraste con lo registrado cuatro siglos después en el hemisferio occidental, donde presenciábamos una aurora, cada vez más acentuada, de un poder hegemónico que por lo que significaba en cuanto superpotencia, personalizada en los Estados Unidos, excluía indefectiblemente del Nuevo Mundo cuanto implicase instauración de un sistema de compensación de fuerzas en presencia.

Los Estados Unidos se dieron cuenta de cómo el peligro que pudiera cernirse sobre su incompártida hegemonía podía provenir de Europa, y no estaban equivocados. Ello se trasluce a través de ciertas apreciaciones a cargo del presidente Polk (Mensaje de 2 de diciembre de 1845), el cual, tras afirmar que la rápida extensión de las ocupaciones norteamericanas sobre territorios contiguos, atraerá la atención de Europa y posteriormente implicará la aparición de una doctrina, inspirada en el designio de extender al Nuevo Mundo el sistema de la «Balance of Power», para así malograr la política expansiva estadounidense. Ante esos hipotéticos designios de las grandes potencias europeas, el presidente Polk consideraba oportuno advertir que los Estados Unidos no podrían permanecer indiferentes ante esos propósitos atribuidos al Viejo Mundo y consistentes en interferirse en lo que constituía trayectoria de Norteamérica. Agregaba Polk: «La desconfianza entre los diferentes soberanos de Europa les llevará a tratar de impedir que uno de ellos adquiriese una clara posición hegemónica respecto de los demás, tesis que implicará la aparición del sistema de la 'Balance of Power', y no debe tolerarse la aplicación de tal principio al continente americano y especialmente a los Estados Unidos».

La anterior aseveración aparece fortalecida con las siguientes palabras: «La política de ampliación territorial, practicada por los Estados Unidos, es incompatible con la futura instalación, en cualquier parte del continente americano, de toda colonia o dominio europeo».

Las precedentes líneas, perceptiblemente conminatorias, recuerdan, por más de un motivo, lo contenido en el Mensaje de Monroe, leído ante el Congreso de Washington, exactamente veintiún años antes, y concernientes, de un lado, a la tajante condena de todo intento encaminado a exportar al Nuevo Mundo el sistema legitimista europeo, y, de otro, a declarar «que los continentes americanos, en razón de la independencia que han adquirido y que mantienen, no pueden ser considerados como susceptibles de colonización futura por parte de ninguna potencia europea». Sin embargo, en los veintidós años que separan los Mensajes de Monroe y Polk, se han registrado mutaciones que nos inducen a sostener que no hay reiteración en lo concerniente a las dos mencionadas experiencias históricas, habida cuenta de que así como James Monroe prende sus inquietudes en las amenazas que se ciernen sobre Hispanoamérica (calibradas con visible y refutable alarmismo), en contraste, James K. Polk centra su construcción polémica en lo concerniente al contraste que ofrecen el creciente expansionismo territorial estadounidense y el quietismo vinculado a la interpretación europea, además defensivo, encaminado a evitar que la hegemonía, más o menos amenazante en el Viejo Mundo, llegue a constituir inmediata e inquietante experiencia en tierras norteamericanas.

Europa había practicado el imperialismo coercitivo del kilómetro cuadrado, parcialmente alterado, cuando tal inclinación expansiva se viera aparentemente enriquecida en el orden dialéctico con la adición del sistema de proselitismo político, postulado y defendido por Alejandro de Rusia, con la denominación le legitimismo político.

Los reparos que oponía la Europa legitimista y postlegitimista a la progresiva expansión de los Estados Unidos evidencia la miopía del Viejo Mundo, ante cuya atención pasaba inadvertido lo que había de innovación en el camino expansivo, emprendido por los gobernantes de Washington, y no estará de más hacer hincapié respecto de este extremo, ya que así nos será dable penetrar en los entresijos de lo que pudiéramos considerar en cuanto hecho diferencial americano, respecto del cual se acumularan tantos intentos caracterizadores, no todos precisamente acertados. El fenómeno histórico, más o menos indiscutiblemente inédito, al cual venimos haciendo alusión, es el siguiente, referido a los Estados Unidos: se venía sosteniendo, con significativa reiteración, que los Estados Unidos, a lo largo del período de su expansión territorial, se escudaban, en cuanto nota explicativa de su creciente ampliación territorial, en lo que se denominara paternalismo, inclinación no inédita, ya que fuera reiteradamente registrada, en las relaciones de las metrópolis europeas con sus respectivas prolongaciones ultramarinas, pero la supuesta identidad está bien lejos de ser acertada: 1.º, porque en las relaciones de las metrópolis europeas con sus colonias—especialmente las de Africa—existían soluciones de continuidad geográficas, determinadas por la interposición de los mares; 2.º, habida cuenta de que se alegaba como causa explicativa de esas sucesivas e impresionantes anexiones algo que parecía ser portador de un signo de originalidad. Ello se evidencia leyendo alguna de las considera-

ciones incluidas en el citado Mensaje del presidente Polk, cuando afirma que la forma de Gobierno de los Estados Unidos es la mejor, pese a lo cual Norteamérica no ha intentado propagarla, apelando a la intriga, a la diplomacia o a la fuerza; invocando como principio básico que sólo el pueblo de este continente tiene derecho a decidir de su destino (aseveración que constituye innegable antítesis del legitimismo europeo, a tenor del cual competía a los príncipes disponer, más o menos arbitrariamente, de la suerte de los pueblos). Lógico con sus precedentes aseveraciones, consigna las siguientes y significativas palabras: «Si una porción de este pueblo, constituido en Estado soberano, propone su unión a la Confederación, competirá a él y a nosotros el decidirlo, sin ninguna intervención extranjera».

Es así como puede llegarse a una más o menos acertada caracterización de lo que fuera considerado como anexionismo norteamericano, y el vocablo es bien significativo: altruismo o filantropía, a cargo de la Federación, respecto del Estado nuevo que ingresa en su seno. Se asevera que en la citada rotulación radica la singularidad del engrandecimiento territorial norteamericano. No es la sumisión lo que se ofrece o a lo que se obliga a los Estados contiguos o próximos a la Unión, sino su manumisión, deparada por la unión entre los Estados neófitos y aquellos que se proclamaran soberanos el 4 de julio de 1776. Así, a medida que las adiciones facilitadas y posibilitadas por la filantropía norteamericana se suceden, van progresivamente rehuyendo los Estados Unidos cuanto pudiera implicar el nefasto parroquialismo, que, desgraciadamente, lograra enseñorearse del Viejo Mundo e impedir su deseable y biológica articulación.

En ese sistema de adiciones sucesivas se habría de afinar la grandeza de los Estados Unidos, al eliminar toda posibilidad de que en aquellas tierras hiciese acto de presencia el grave problema de las pugnas determinadas por la fijación de fronteras, que, más o menos acentuadamente, constituyera mácula asignable a las Repúblicas situadas al sur del Río Grande. Es así como Norteamérica tiene la ventura de orientarse, inspirada en propósitos integracionistas, aplicación adecuada de lo que significará en cuanto factor de aglutinación, el culto dispensado al sedicente destino manifiesto. Las citadas premisas nos llevaron a presenciar, si no atónitos, cuando menos sorprendidos, la aparición de un Estado federal construido a escala continental, y si la citada experiencia, intrínsecamente considerada, merece dedicarle reposada meditación, no sería bueno silenciar los altos beneficios que habría de deparar a los Estados Unidos la aparición al sur del Río Grande de una inclinación más o menos dispersiva, fruto específico de pleitos fronterizos, cuya proyección impedía centrar la atención en miras más constructivas; de ahí precisamente arrancará el gran mal de América y de cuyas últimas manifestaciones somos atribulados y perplejos espectadores.

Es así como a impulsos de una dilatada experiencia histórica brotará al norte del Río Grande una nación, encarnando un innegable y al parecer inextensible liderato. El referido epílogo implica al propio tiempo la aparición de un acentuado desequilibrio de fuerzas, que, en lo que atañe a sus posibilidades protagonísticas, favorecía a los Estados Unidos, en contraste con el *handicap* hispanoamericano. ¿Cómo habría de entablarse el diálogo entre dos grandes sectores del Nuevo Mundo, notoriamente desiguales en lo relativo a su pode-

rio? El ademán partiera de Washington, gracias a la iniciativa de Mr. Blaine, secretario de Estado, y es así como se inicia un movimiento de posible articulación ideado, en principio, a escala hemisférica.

Ahora bien, en la misma medida en que el diálogo norte-sur se iniciaba y proseguía, se prolongaba en el orden del tiempo la desigualdad original de fuerzas en presencia, acentuándose. Se mencionaba, con notoria insistencia, el vocablo del panamericanismo, apelativo que, por más de un motivo, nos causaba sorpresa, y ello porque pensábamos que otros panismos, entre ellos el paneslavismo y el pangermanismo, uno y otro se alimentaban con base en propósitos de contenido semejante. En la Europa central, Alemania, en cuanto cabeza visible del pangermanismo, propugnaba la puesta en práctica del «Drang nach Ostem», es decir, respaldaba la tesis de la preeminencia y el acentuado dirigismo de Berlín. Algo similar implicaba el paneslavismo, encabezado por Rusia, que aparecía así como elemento preponderante respecto de naciones hoy alineadas como signatarias del Pacto de Varsovia. Así como el pangermanismo se malogrará, al ser derrotados los ejércitos hitlerianos, el paneslavismo sigue constituyendo realidad, acomodada a las nuevas exigencias y transformados sus elementos aglutinantes, antes referidos, a la común práctica de la religión ortodoxa y más tarde nutridos por el común denominador del proselitismo comunista.

En lo que atañe al movimiento panamericanista, no parece fácil proveerlo de contenido y significación específicas, y acaso, forzando el argumento, podríamos relacionarlo con el intento de su puesta en práctica, con aspiraciones de elevarlo a la condición de constante histórica, referida a la denominada política de las dos esferas, con proyección desde Alaska hasta la Tierra de Fuego, con la sola excepción del Canadá, parte integrante y destacada de la Comunidad británica y del Pacto del Atlántico, pero viviendo al margen de la organización panamericana. En una palabra, la política de las dos esferas significaba retracción respecto de Europa, además inhibitorio, al cual se intentaba proveer de significación constructiva, dotándolo de órganos que le asignaran una determinada permanencia y continuidad. Es así como se sucedieran, con más o menos visible periodicidad, las hasta ahora consumadas diez Conferencias internacionales americanas, desemejantes, tanto en lo que atañe a los problemas abordados cuanto en lo que concierne a los resultados obtenidos. Acaso el único factor de invariabilidad, referido a las diez citadas Conferencias, radica en el visible contraste de dos mundos, situados al Norte y al Sur del Río Grande, abstracción hecha de su respectivo y desigual poderío. Uno de ellos, el anglo-sajón, adquiere la condición de país industrial, en circunstancias que favorecen a quien las encarna, habida cuenta de que la anticipación en la historia fabril constituye habitualmente un obstáculo en el orden competitivo, por cuanto no es lo mismo renovar, más o menos absolutamente, el utillaje, que iniciar tal actividad sin contar con el peso muerto de una organización asediada por el anacronismo. Ello explica el porqué de la aparición del adecuadamente rotulado como «milagro norteamericano», afincado en el empleo de medios de producción, perfeccionados y no escleróticos.

Nos parece oportuno referirnos a otro factor que no sólo fortalece los ya enumerados, sino que, en el orden de la eficiencia, los supera. A este propósito téngase en cuenta el contraste deparado por un Viejo Mundo que, con notorio

retraso y acuciado en gran parte por la aleccionadora experiencia norteamericana, pugna por lograr su articulación en el orden económico, industrial y agrícola, y otro que hace muchos años ha consumado lo que Europa, no sin titubeos ni reservas, se propone alcanzar. Aludimos, como comprenderá el lector, a la inexistencia de barreras aduaneras, carente de realidad desde hace cerca de dos siglos y que hoy es evidencia plena respecto de los cincuenta Estados pertenecientes a la Federación norteamericana. La apuntada trayectoria y el referido epílogo explican de modo cumplido dos cosas: 1.ª Constituyó factor decisivo, en el proceso histórico que llevó a los Estados Unidos a encarnar su actual e indiscutible omnipotencia, la supresión, dentro de su área nacional, de todo entorpecimiento aduanero, la inexistencia de pasaportes y la consagración desde 1776 de lo que nuestro Francisco de Vitoria denominara «*Ius communicationis*». 2.ª De lo anteriormente consignado se desprende una consecuencia, no carente de relevancia: que los Estados Unidos alcanzaron desde 1776 la unidad política, industrial, de comunicaciones, que Europa no lograra conseguir a lo largo de cinco siglos de historia, determinados por la vigencia de factores dispersivos y de dislocación; es precisamente ese contraste el que extraña a los Estados Unidos, sorpresa en cierto modo disculpable al contemplar la incapacidad de Europa para encontrarse a sí misma, y lo que explica el apoyo con que cuenta en Norteamérica todo aquello que implique propósito de lograr una más o menos acentuada y perfecta articulación europea. Esto que referimos a las relaciones y al contraste deparados respectivamente por las experiencias históricas, concernientes a Norteamérica y Europa, tiene validez en lo que atañe a la respectiva posición fáctica de los Estados Unidos y la de los países insertos en la comunidad de la América hispánica, con la agravante de que, en este caso, el contraste se nos ofrece dentro de los límites del hemisferio occidental, sin interposiciones oceánicas entre el Norte y el Sur y con inexistencia de soluciones de continuidad geográfica, como es el caso en lo que atañe a las relaciones entre los Estados Unidos y el Viejo Mundo europeo, donde esos elementos de separación, lejanía y truncamiento geográfico constituyen innegable realidad. Es aquí donde radica lo que puede haber de dramatismo en el problema de las dos Américas que merece nuestra atención: cómo puede entablarse un diálogo que conduzca a la implantación de una armonía creadora, respetando auténticamente la diversidad imperante en el hemisferio occidental, como lo evidencian los intentos de compaginación que, a través del panamericanismo, fueran sugeridos de modo preponderante, desde 1890 hasta 1933, sin que lo cosechado a lo largo de esos cuarenta y tres años responda a lo que debiera ser tarea encaminada al logro de la integración del hemisferio occidental, y ello porque se tropezaba con un gran obstáculo: la desigualdad de potencia, referida, respectivamente, a las dos Américas separadas por el Río Grande, deducción que seguidamente intentaremos evidenciar, refiriéndonos a lo que, en relación con este problema, se ha denominado mal de América.

Lo que impedía la aparición en el Nuevo Mundo de factores simbióticos se evidencia al reunirse en La Habana (1928) la VI Conferencia Internacional Americana. Dicha reunión había sido cuidadosamente preparada, primero por el Instituto Americano de Derecho Internacional (febrero de 1925), que aprobara, entre otros proyectos, el que lleva el número 8, que en su apartado 4.º estipula:

«Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos interiores o exteriores de una República americana contra la voluntad de ésta». Se condena en el apartado 3.º cuanto signifique ocupación, incluso temporal, de una porción cualquiera del territorio de una República americana, incluso con el consentimiento de ésta. Cuando fueran conocidos esos proyectos se aseveraba haberse consumado la «americanización» de la Doctrina de Monroe. Posteriormente (1927) se reúne la Comisión de Jurisconsultos de Río de Janeiro, que en el título II de su proyecto de Tratados de Derecho Internacional consigna en su artículo 3.º: «Ningún Estado podrá intervenir en los asuntos internos de otro» (propuesta del doctor Luis Anderson). La cita propuesta fue aprobada en Río, no por votación, sino por aclamación.

Entonces parecía haber sonado en el reloj del Nuevo Mundo la hora de la manumisión, eliminando el certeramente denominado «mal de América», respecto de cuya condena decía el profesor Yepes que «tal votación había sido saludada por una salva de aplausos de todo el continente». Desgraciadamente todos esos visibles motivos de esperanza se desvanecen en la Conferencia de La Habana de 1928, habida cuenta de que el delegado rumano, doctor Maurtua, encargado de redactar la Ponencia concerniente a la intervención, no refleja en la misma lo inequívocamente decidido, un año antes, en Río de Janeiro. La Ponencia referida—dato significativo—fue apoyada por el delegado norteamericano, mister Hughes, el cual alude a la legitimidad, por parte de Norteamérica, de proceder—dice Hughes—a una *interposición* de carácter temporal, con el objeto de proteger las vidas y los bienes de sus nacionales. Es así como lamentablemente naufraga el proyecto condenatorio de la intervención, respecto de cuya aprobación gran mayoría de los delegados mostraban su entusiasta inclinación.

Esa experiencia registrada en La Habana es altamente aleccionadora, ya que no encierra la condición de excepcional, si tenemos en cuenta la contrastada tendencia de los Estados Unidos a dialogar y a entenderse con las oligarquías iberoamericanas, muchas veces a espaldas del pueblo, frecuentemente víctima inocente e impotente de ese repudiable coloquio. Por lo cual, al concretar las responsabilidades, no todas deben achacarse a los Estados Unidos, sino hacerlas extensivas a regímenes oligárquicos, imperando al sur del Río Grande.

Los años se suceden y en 1933, al fin, y precisamente a iniciativa de Franklin Delano Roosevelt, inspirador de la política del «buen vecino», se aprobará en la VII Conferencia Internacional Americana (Montevideo, 26 de diciembre de 1933) la convención, en cuyo artículo 8.º se estipula: «Ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro», disposición que señala la aparición de un rumbo innovador en las relaciones interamericanas, precepto que se refuerza al consignar en la «Declaración de Principios Americanos» de la VIII Conferencia Internamericana (Lima, 24 diciembre 1938), en cuyo apartado 1.º se dispone: «Es inadmisibles la intervención de un Estado en los asuntos internos o exteriores de otro».

Por la interposición de la segunda guerra europea, la IX Conferencia Interamericana no se reúne hasta 1948, en Bogotá, donde se concierta la «Acta de la Organización de los Estados Americanos» (30 abril 1948), en cuyos artículos 15 y 16 se acentúa notoriamente la inclinación antiintervencionista, preceptuando que «ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir, directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o exteriores

de otro». Tal principio excluye y condena «no solamente el empleo de la fuerza armada, sino cualquier otra forma de interferencia o de tendencia atentoria a la personalidad de los Estados o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen». En el artículo 16 se preceptúa una innovación de indudable trascendencia: «Ningún Estado puede aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico para forzar la voluntad soberana de otro Estado, a fin de obtener ventajas de cualquier naturaleza». (Esta alusión a la intervención de carácter económico pone el dedo en la llaga, ya que, en ocasiones, las fuerzas de presión financiera provenientes de la Wall Street provocarán intervenciones, practicándose así la denominada «Diplomacia del Dollar», de la cual nos había deparado un ejemplo aleccionador lo acontecido en México, a propósito de las riquezas minerales de la citada República, especialmente en lo concerniente a los yacimientos petrolíferos.) Interesado el capitalismo norteamericano en la explotación de las riquezas del suelo y del subsuelo de algunas Repúblicas americanas, dicha tarea correrá a cargo de omnipotentes «trusts» (baste citar la Standard Oil y la United Fruit Company), los cuales tienden a lograr en los países iberoamericanos, donde explotan abundantes riquezas, la instauración de Gobiernos más o menos complacientes, y si esto no puede alcanzarse, no vacilaban en provocar movimientos revolucionarios, con el envío de armas, impidiendo así que la paz imperase en esos pueblos de América, que, justamente, aspiraban a liberarse de la proyección implacable del imperialismo financiero norteamericano.

Lo acontecido en México es sobradamente aleccionador. Allí, un presidente ejemplar, Venustiano Carranza, promulgará en Queretano la Constitución de 31 de enero de 1917, en cuyo artículo 27 se intenta manumitir a México, proclamando a tal efecto que sólo a la nación pertenecen el subsuelo y sus riquezas, especialmente «los combustibles minerales, sólidos, el petróleo y los hidrocarburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos». Se dispone igualmente en el artículo 27 que sólo los mejicanos (de origen o naturalizados) o sociedades mejicanas pueden explotar las riquezas minerales; si algún extranjero aspira a explotar dichas riquezas, «debe considerarse como nacional, respecto de dichos bienes, y comprometerse a no requerir la protección de su Gobierno».

Insistentemente se aludió, a propósito de la manumisión de las ex-colonias africanas, a los peligros que encierra el denominado neocolonialismo. La advertencia puede hacerse extensiva a lo que nos depara el actual paisaje político-internacional concerniente a Iberoamérica. Es verdad que, aun cuando condicionalmente, se acusaba una tendencia anticolonialista, a través de lo que nos depara la lectura de los párrafos 7.º, 48 y 49 del Mensaje de Monroe, pero conviene tener en cuenta que las diatribas del citado presidente encierran una argumentación, afincada en consideraciones de índole política, ya que Monroe alude concretamente *al sistema político* de las potencias aliadas (se refiere a la Santa Alianza), que se considera como «esencialmente diferente del de América». La cita se ajusta evidentemente al momento histórico, coincidente con las mencionadas apreciaciones presidenciales. Estamos, por tanto, situados ante una experiencia histórica, referida a la deseable manumisión política del Nuevo Mundo.

Pero desde entonces los Estados Unidos han evolucionado considerablemente, al registrarse una sucesiva agregación de nuevos territorios, que han implicado



la conversión de las trece colonias originarias, en los actuales 50 Estados, que actualmente integran la Federación norteamericana, ya que debieron sucederse lustros para que los Estados Unidos se transformasen progresivamente en una nación, que sin dejar de ser agrícola, cada vez nos ofrecía una más acentuada potencia industrial, hasta situarse a la cabeza del mundo y mientras esa impresionante tarea de transformación y robustecimiento se consumó, se explica que desde Washington, se asignase primacía al carácter político del problema, ya que así sus propugnadores no se situaban en abierta contradicción, con lo que aducían como testimonio de sus inclinaciones filantrópicas, respecto de la América de ascendencia hispánica. Aún habrán de sucederse muchos años para que, primero de modo excepcional y después con creciente difusión, se mencione insistentemente, con significación acusatoria, lo que implicaba para el centro y el sur del Hemisferio Occidental la denominación diplomática del dólar, a cuya aparición y fortalecimiento se debe el advenimiento de lo que unos califican de neimperialismo y otros de neocolonialismo, apelativos, ninguno de los cuales estimamos recusable.

Téngase en cuenta que en el Nuevo Mundo, desde la aparición, a fines de siglo XIX del panamericanismo, los afectados por esa inclinación argumental de procedencia nórdica, creían, erróneamente, que el mal de América, es decir, la intervención, podía eliminarse, si a lo largo de las diez conferencias interamericanas se consignaba de modo articulado y persistente la condena, rotundamente excomulgatoria, de la intervención. Esa argumentación tenía mucho de ingenua, candidez beatífica que inevitablemente habría de favorecer a los Estados Unidos, habida cuenta de que, con la apuntada insistencia, se escamoteaba lo que podría considerarse como meollo del problema, objeto de tal polémica y conviene no perder de vista lo que implicaba la persistencia de esa sorprendente miopía.

Nadie debiera poner en tela de juicio la pertinencia del reproche que venimos de formular, si se alterase el modo de plantear el problema, para lo cual sería adecuado tener en cuenta que el tan invocado imperialismo yanqui, no resultaba de posible inclusión en los sistemas que persiguen como finalidad la ampliación territorial en el orden del espacio, es decir, la práctica del llamado imperialismo del kilómetro cuadrado y si se considera que la intervención constituye artilugio, que no es fin en sí mismo, sino instrumento para posibilitar el fortalecimiento de una política colonialista de tipo financiero, entonces acaso nos sería dable establecer más auténtico contacto con las esencias del problema.

Si no es tipo deportivo el achacado imperialismo norteamericano, ni tampoco resulta oportuno aseverar que los Estados Unidos buscan el sur del Río Grande, el espacio vital de que no disponen dentro de su muy dilatada área geográfica, cabe indagar si constituye realidad el necocolonialismo imputado y cuáles serán sus características, que lo diferencian de otros que han hecho acto de presencia a lo largo del vigente período posbélico. A nuestro entender quien ha enfocado adecuadamente la cuestión aludida ha sido Gabriel Valdés, ministro chileno de Asuntos Exteriores, en el diálogo que mantuviera en Washington con el presidente Nixon, al cual dió cuenta del consenso aprobado en Viña del Mar, el 17 de mayo pasado. Entonces se ofreció, por vez primera, en la historia del Hemisferio Occidental, el ejemplo de un evidente acuerdo, pactado por los países americanos, situados al sur del Río Grande. Sorprende esa unanimi-

dad, si tenemos en cuenta las diferencias que distancian a varias de esas Repúblicas, pero ello, no obstante, el canciller chileno aseveró, lo cual es exacto, que «por primera vez Iberoamérica ha expresado su unidad en la definición de principios y en la identificación de los problemas que afectan a sus relaciones con los Estados Unidos», añadiendo que el consenso de Viña del Mar «es el fruto de un estudio sereno, refleja una decisión unánime y tiene por objeto exponer una opinión genuinamente iberoamericana».

Iberoamérica concretamente alude a la necesidad de construir «una cooperación justa y mutuamente provechosa para los Estados Unidos e Iberoamérica), habida cuenta de que, hasta el presente, tal reciprocidad brillara por su ausencia; oportunamente el canciller chileno se refirió a la tan traída y llevada ayuda financiera norteamericana, con palabras que sorprenden por su impresionante realismo: «Iberoamérica está contribuyendo a financiar el desarrollo de los Estados Unidos; tenemos conciencia de que es más lo que Iberoamérica da que lo que recibe. Sobre estas realidades no puede basarse una solidaridad, ni siquiera una cooperación estable o positiva.»

Desde que constituye evidencia el designio encaminado a lograr la debida articulación de la solidaridad hemisférica, nunca tan oportunamente se había producido Iberoamérica y por ello consideramos que pese a las buenas intenciones de Rockefeller su desplazamiento en calidad de elemento clarificador encierra menos trascendencia y eficacia que lo comunicado por el canciller chileno. Recuérdese que el 13 de junio Nixon, con ocasión de la entrevista concedida al presidente colombiano Carlos Lleras, decía: «Reconocemos la urgencia y necesidad de nuevas ideas y programas para Iberoamérica, pero nada será más provechoso que oír primero a los iberoamericanos.» La verdad es que Nixon lo había escuchado a través de la trascendente comunicación de Gabriel Valdés, pese a lo cual y en términos inequívocos, el presidente norteamericano parece más bien inclinado a tratar separadamente con cada una de las 21 repúblicas hispanoamericanas que aceptar una confrontación entre las dos Américas, situadas al norte y al sur del Río Grande. Es sorprendente la anunciada afirmación de Nixon, ya que al cabo de practicar durante 79 años la política internacional panamericana ahora tropezamos con la desalentadora consecuencia de que durante tres cuartos de siglo de experiencias los Estados Unidos no han sabido calar en lo que hay de contenido específico en el mundo iberoamericano. Además, los veintidós diálogos que Nixon sugiere celebrar complicarían y prolongarían el actual estado de incompreensión padecida por los Estados Unidos, en lo que atañe al logro de una adecuada exégesis del problema iberoamericano.

Al propio tiempo, contrasta esa tendencia desvinculadora que Nixon personaliza, con la tesis norteamericana concerniente al problema de la articulación europea, si tenemos en cuenta que los pasados y sucesivamente huéspedes de la Casa Blanca, han brindado reiterados testimonios de adhesión y respaldo, en lo que concierne a la tesis que reputa de anacrónicos y condenables los brotes de parroquialismo que aún pugnan por sobrevivir, pese al notorio arcaísmo de que son portadores. No debe ocultarse a los ojos de los americanos nórdicos, que si Nixon quiere entablar diálogos separados con cada una de las 21 Repúblicas Iberoamericanas, no parece que semejante técnica favorezca una deseable articulación armónica del Hemisferio Occidental y nadie pondrá en tela de juicio que la diferencia existente en orden a su pasado y a la experiencia histórica

de Europa y América, parece acusar y favorecer la simbiosis en el Nuevo Mundo, en la misma medida que en el Viejo Mundo la reagregación tropieza con la experiencia de que Europa, durante cuatro siglos, viviera entregada a la práctica de pugnas civiles y de las cuales dialécticamente no logró desasirse totalmente, pese a que los europeos que merecen el nombre de tales, perciben claramente que al viejo continente no le resta otra tabla de salvación, que la de su unión dentro de la diversidad, en un esfuerzo propugnado por no pocos europeos y encaminado a incinerar arcaísmos, sólo explicables en quienes se obstinan en hermanar dos factores substancialmente disimiles: el dinamismo de la política internacional y el inmovilismo.

Es innegablemente crucial el trance histórico con el cual se enfrenta el Nuevo Mundo, pero la responsabilidad de este epílogo alcanza en más acusada proporción a los Estados Unidos, ya que consideramos poco cristiana la inclinación, referida a una país omnipotente, que actúa atendido a una auténtica y condenable inversión de los términos del problema objeto de examen, de lo cual se diera cuenta el Canciller Valdés, según lo hemos dicho: «Iberoamérica contribuye a financiar el desarrollo de los Estados Unidos y de otras naciones industriales y no al contrario», agrega: «Tenemos conciencia de que es más lo que Iberoamérica da que lo que recibe». Sobre estas realidades no puede basarse una solidaridad, ni siquiera «una cooperación estable o positiva», y si a lo largo de hace tres cuartos de siglo, el protagonismo americano aparece vinculado a los Estados Unidos, sobre éstos recae la responsabilidad del actual y decepcionante epílogo. Eso es lo que hemos tratado de evidenciar a lo largo de las consideraciones que anteceden.

CAMILO BARCIA TRELLES

